



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario: 200 años de Independencia"*

Jauja, 13 de Mayo de 2021

OFICIO N° 236-2021-MPJ/A

SEÑOR:  
MANUEL SANTA CRUZ SANTA CRUZ  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
CIUDADANA E INFORMACIÓN AMBIENTAL  
CIUDAD.-



**2021030651**

24/05/2021

01:00:42 PM

Clave verificación: 691117t

**ASUNTO: REMITO PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2021**

Tengo el agrado de dirigirme a su distinguida persona para expresarle el saludo cordial y fraterno a nombre de la Municipalidad Provincial de *Jauja "País de Jauja", hospitalario, cultural y seguro*, y el mío propio, con la finalidad de manifestarle lo siguiente:

Que, se ha elaborado el Plan de Trabajo del Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA correspondiente al año 2021, donde se detalla el cuadro de actividades, Plan que ha sido aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 068-2021-GM/MPJ, a la vez informar que las actividades del mencionado plan ya se vienen implementando de manera permanente por parte de la Gerencia de Desarrollo Ambiental y Fiscalización con la finalidad de fortalecer las acciones de Educación Ambiental.

Adjunto:

- Resolución de Gerencia Municipal N° 068-2021-GM/MPJ.
- Plan de Trabajo 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Provincia de Jauja.

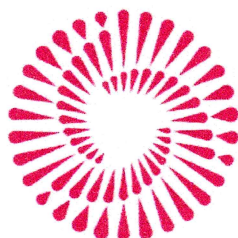
Sin otro en particular me despido de usted, aprovechando la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*[Signature]*  
Ing. Cesar V. Davila Veliz  
ALCALDE

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**



**Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Provincial de  
Jauja  
2021 – 2022**

Municipalidad Provincial de Jauja



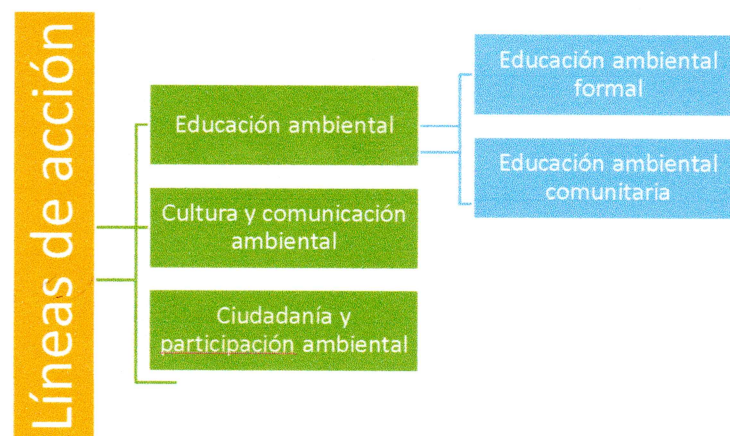
**PLAN DE TRABAJO  
2021**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Jauja, mediante Ordenanza Municipal N° 028-2017-MPJ/CM de fecha 11 de diciembre del año 2017 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Ambiental y Fiscalización, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Jauja, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<b>Tarea 1</b> Se coordinará con la UGEL Jauja para: a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA. b) Identificación de promotores ambientales escolares <sup>1</sup> c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia. d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.</li> <li>Número de docentes capacitados.</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>Número de instituciones educativas y/o docentes reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12 PAE acreditados</li> <li>05 eventos</li> <li>05 docentes</li> <li>03 IE</li> <li>03 IE/ 05 Docentes/ 12 PAE reconocidos</li> </ul>	<p>Recursos humanos para el acompañamiento a las acciones de promoción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un profesional</li> <li>Practicantes</li> <li>Recursos tecnológicos</li> <li>Conexión a internet</li> <li>Servicios</li> <li>Elaboración de diplomas para reconocimiento.</li> <li>Elaboración de infografías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayo</li> <li>Mayo - Noviembre</li> <li>Mayo - Octubre</li> <li>Mayo a Diciembre</li> <li>Octubre - Diciembre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Desarrollo Ambiental</li> <li>Unidad de Gestión Local UGEL - Junín</li> </ul>	
	<b>Tarea 2</b> Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM						
	<b>Tarea 3</b> Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental						



<sup>1</sup> Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

	<p>(<a href="https://aulaambiental.minam.gob.pe/e/studiantes/">https://aulaambiental.minam.gob.pe/e/studiantes/</a>).</p> <p>La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.</p> <p><b>Tarea 4</b> Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.</p> <p><b>Tarea 5</b> Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Setiembre - Octubre</li> <li>Diciembre</li> <li>Mayo - Diciembre</li> </ul>	
<p><b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b></p>					
<p>1.2.1 <b>Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b></p>	<p><b>Tarea 1:</b> Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Jauja. (pueden ser puntos críticos de residuos sólidos recuperados)</p> <p><b>Tarea 2:</b> Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados<sup>2</sup> con recursos educativos (banners, señalética, “punto limpio” para promover la segregación, módulos informativos, etc.).</p> <p><b>Tarea 3:</b> Implementación de actividades de promoción ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos ambientalmente habilitados.</li> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> <li>3 Actividades de promoción cultural-ambiental</li> </ul>	<p>Recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un profesional practicante</li> <li>Recursos tecnológicos</li> <li>Materiales y Herramientas</li> <li>Plantas ornamentales</li> <li>Pintura</li> <li>Brochas</li> </ul> <p>Mayo a diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Desarrollo Ambiental</li> <li>Población interesada</li> </ul>



✓ <sup>2</sup> Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

	(sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>21 personas que participarán en las actividades</li> </ul>	Servicios <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de infografías.</li> </ul>	
<b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>					
2.1	<b>Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>  <b>Tarea 1:</b> Diseño e implementación de campañas digitales sobre: La gestión integral de residuos sólidos 1.- <b>Consumo responsable</b> (plásticos y envases descartables)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 campañas informativas</li> </ul>	Recursos humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>Un profesional</li> <li>Un técnico</li> <li>Practicantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Desarrollo Ambiental</li> </ul>

<sup>3</sup> **Residuos sólidos:**

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



<p>2.- <b>Segregación en fuente de residuos orgánicos</b> y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva</p> <p>3.- <b>Horarios y rutas de recolección domiciliaria</b></p> <p>4.- <b>Cultura de pago de arbitrios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>Número de personas que participan en eventos.</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 personas participantes en el evento con temática ambiental.</li> <li>100 personas alcanzadas por publicaciones en redes sociales/año.</li> <li>1 material audiovisual y 4 materiales gráficos.</li> <li>1 hora de difusión mensual.</li> <li>2 eventos con temática ambiental.</li> </ul>	<p>Recursos tecnológicos Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de infografías, afiches, posters, entre otros.</li> <li>Elaboración de material audiovisual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Imagen institucional de la MPJ</li> </ul>
<p><b>Tarea 2:</b> Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.</p> <p><u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, etc.</p>				
<p><b>Tarea 3:</b> Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales</p> <p>Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>			
<p><b>Tarea 4:</b> Implementar eventos ambientales para promover la cultura ambiental en el distrito de Jauja (jornadas de sensibilización, jornadas de limpieza, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados.</li> <li>Número de eventos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 PAJ acreditados.</li> </ul>	<p>Recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un profesional</li> <li>Un técnico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Desarrollo Ambiental</li> </ul>
<p><b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b></p>				
<p>3.1 <b>Formación de promotores ambientales juveniles</b></p> <p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados.</li> <li>Número de eventos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 PAJ acreditados.</li> </ul>	<p>Recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un profesional</li> <li>Un técnico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Desarrollo Ambiental</li> </ul>

**Programa Municipal EDUCCA - JAUJA**

<p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p><b>Tarea 4:</b> Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales)</li> <li>✓ Difusión de material informativo-educativo elaborado por la municipalidad.</li> <li>✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</li> </ul>	<p>capacitación (Charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> <li>• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>• Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 eventos de capacitación (Charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>• 2 horas de capacitación por evento.</li> <li>• 3 actividades (2 campañas de sensibilización y 1 actividad en espacios públicos).</li> <li>• 2 instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros).</li> <li>• 3 PAJ reconocidos.</li> </ul>	<p>Recursos tecnológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit para los PAJ</li> <li>• Elaboración de infografías, afiches, posters, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen institucional de la MPJ</li> <li>• Actores interesados</li> </ul>
<p><b>Tarea 5:</b> Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p> <p><b>Tarea 1</b> Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p>	<p>Recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un profesional</li> <li>• Un técnico</li> </ul>	<p>Mayo - diciembre</p>	<p>Recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un profesional</li> <li>• Un técnico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia de Desarrollo Ambiental</li> <li>• Autoridades y líderes del</li> </ul>



**Programa Municipal EDUCCA - JAUJA**

<p><b>Tarea 2</b> Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 PAC acreditados.</li> </ul>	<p>Recursos tecnológicos Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit para los PAC</li> </ul> <p>Elaboración de infografías, afiches, posters, entre otros.</p>	<p>distrito de Jauja</p>
<p><b>Tarea 3:</b> La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> </ul>		
<p><b>Tarea 4</b> Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 actividad</li> </ul>		
<p><b>Tarea 5</b> Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de dirigientes y/o PAC reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 PAC reconocido</li> </ul>		

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	600.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	100.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	300.00
<b>TOTAL</b>	<b>1000.00</b>

